

Fiscal de dicho Ayuntamiento por carta  
agregado con vinculo que el mismo posee  
y que lo havia renunciado havia algunos años  
en favor de su hijo d<sup>no</sup> Diego inmediato su-  
cesor de este vinculo. Que con motivo de  
vivir tambien el d<sup>no</sup> Diego en dicho Pueblo  
nombró para servir la citada Fiscalia ad<sup>no</sup>  
Manuel Roldan Yaxra, y que por ultimo  
havia caducado este nombramiento con mo-  
tivo de haver ocurrido la muerte de d<sup>no</sup> Die-  
go que lo hizo, y buelto el oficio ad<sup>no</sup> Se-  
bastian de Rueda que aun vive y posee  
el vinculo aque esta agregado. Oida esta  
proposicion se paso a hacer nuevo nom-  
bramiento de fiscal y en efecto se verifico a  
favor de mi parte por mayor numero de

—  
A

